



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1311/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA INELEC S.A.

12 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa INELEC S.A., de fecha 11 de noviembre de 2021, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0015442, conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando DEC/165/2021 de la Asistente de la Decana de la FP-UNA, Prof. Lic. Griselda Arce, informa que la empresa INELEC S.A., realizó el servicio de mantenimiento y reparación del ascensor de la marca Hyundai, detallados en la factura N° 001-001-0015442.

La Resolución N° 1517/2019 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa INELEC S.A., para el servicio de mantenimiento y reparación de ascensor de la marca Hyundai.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs. 1.430.000 (guaraníes un millón cuatrocientos treinta mil) IVA incluido, a la empresa INELEC S.A., según factura N° 001-001-0015442 e imputar el pago al Rubro 242 – Mantenimiento y reparaciones, menores de Edificios y Locales.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva Leon. Msc
Decana



